

Bizkaia aprueba los nuevos coeficientes del Impuesto de Plusvalía, a los que los municipios deben adaptarse en 6 meses

Bizkaia

22 de abril de 2024

El pleno de las Juntas Generales de Bizkaia ha aprobado este 17 de abril el Decreto Foral Normativo que recoge los nuevos coeficientes del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en función de los cuales los ayuntamientos vizcaínos tendrán que adaptar sus ordenanzas fiscales en un plazo de seis meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia.

El decreto elaborado por el Gobierno foral ha salido adelante con los votos a favor de los dos grupos que lo integran, el PNV y el PSE-EE, mientras que las tres formaciones de la oposición (EH Bildu, PP y Elkarrekin) se han abstenido.

Según han informado las Juntas Generales, durante el debate en el pleno, la diputada de Hacienda y Finanzas, Itxaso Berrojalbiz, ha defendido la aprobación de estos nuevos coeficientes máximos mediante la presentación de un Decreto Foral Normativo "por motivos de índole técnico-jurídico", en lugar de incorporarlos en el proyecto de presupuestos.

Una vez que sea publicado en Boletín Oficial de Bizkaia, los ayuntamientos del territorio tendrán un plazo de seis meses para adaptar sus ordenanzas fiscales a lo dispuesto en este Decreto.

Los importes máximos de los coeficientes que se aplica sobre el valor del terreno en el momento de la venta de un inmueble o terreno urbano varían en función del periodo de generación y son actualizados anualmente teniendo en cuenta la evolución de los precios de las operaciones de compraventa realizadas.

Para este año 2024, el coeficiente más bajo alcanzaría el valor de 0,09 para periodos que vayan de los 12 a los 15 años, y el más alto es de 0,40 para periodos de 20 o más años.

Los grupos de la oposición han criticado los motivos aducidos por la Diputación para sacar este impuesto de la Norma Foral de Presupuestos y por llevarlo a la Cámara "sin ningún informe técnico" que avale unos coeficientes que son los "mismos" que los presentados a nivel estatal, ha señalado la juntera de EH Bildu Arantza Sarasola.

El pleno ha rechazado que estos coeficientes fueran aprobados mediante Norma Foral, tal y como había propuesto la coalición abertzale.